

REGLAMENTO CARRERA POPULAR

YUNQUERA 2009

Artículo 1. La Carrera Popular Yunquera 2009, se celebrará el domingo 10 de mayo de 2009 a partir de las 10 de la mañana, desde la plaza de la Constitución. La distancia a recorrer por los participantes y las categorías en las que se encuadran son las siguientes:

Categoría	Año de nacimiento	Distancia a recorrer
Benjamín	1998 y 1999	1 kilómetro
Alevín	1996 y 1997	
Infantil	1994 y 1995	5 kilómetros
Cadete	1992 y 1993	
Junior	1990 y 1991	9 kilómetros
Promesa - Senior	1980 a 1989	
Master 30	1970 a 1979	
Master 40	1969 o anteriores	

Artículo 2. La inscripción se podrá realizar con antelación a la carrera enviando un correo electrónico a deportes@ayto-yunquera.es con el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento del participante. Asimismo, se podrá realizar también en horario de 9:00 a 9:45 en la salida (Plaza de la constitución). La cuota de inscripción es de 5€ para los participantes de la carrera oficial (junior, promesa, senior y master 30 y 40), la cual se abonará en la salida en el horario de 9:00 a 9:45 horas. La inscripción para las categorías menores será gratuita.

Artículo 3. Todos los participantes oficialmente inscritos quedarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se deriven como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas del presente reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar que se desarrolle la prueba.

Artículo 4. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. De igual forma, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo de ello a la organización de la prueba. La inscripción en esta prueba supone la aceptación total de estas normativas.

Artículo 5. Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de la prueba serán los designados a tal efecto por la organización. La policía local podrá sancionar a aquellos conductores que incumplan esta norma.

Artículo 6. Se instalarán puestos de avituallamiento con agua dentro del recorrido. Asimismo, los participantes podrán disfrutar de un almuerzo de pasta tras la entrega de trofeos.

Artículo 7. El dorsal se recogerá en la salida de 9:00 a 9:45 horas tras pagar la inscripción. Éste debe colocarse, bien visible, en el pecho del atleta. No puede ser doblado o cortado.

Artículo 8. Los tres primeros de cada categoría recibirán una medalla conmemorativa del evento. Además, los tres primeros de las carreras de 5 y 9 kilómetros recibirán un trofeo especial, al igual que los participantes de mayor y menor edad que logren terminar la prueba.

Artículo 9. Los participantes que logren terminar la prueba recibirán una camiseta de recuerdo de la prueba.